

EXPTE. D- 1933 124-25



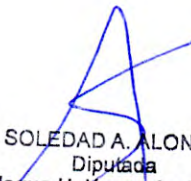
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario del fallecimiento de Juan Domingo Perón, ocurrido el día 01 de julio de 1974.



SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario del fallecimiento de Juan Domingo Perón, ocurrido el día 01 de julio de 1974.

El 1 de julio de 2024 se cumplen 50 años del fallecimiento de Juan Domingo Perón, presidente de la Argentina y fundador del peronismo, movimiento popular más importante de la historia del país.

Juan Domingo Perón, nació en 1895, en el seno de una familia campesina y siguió la carrera militar hasta que en 1945 decidió dedicarse de lleno a la política.

Perón impulsó las banderas del Justicialismo: la soberanía política, la independencia económica y la política social.

Su visión estratégica y firme capacidad de conducción, le permitieron, con gran parte de las reivindicaciones del pueblo argentino, convertirse en una de las figuras más importantes del País.

Los postergados de cientos de años se reunieron en torno a las políticas de Perón. Junto a él se encontraban los olvidados mestizos y maltratados inmigrantes, los abandonados del país liberal, quienes sentían al General como uno de los suyos, y a quien veían como garantía de que no se volvieran a cerrar las puertas sobre sus vidas y sus trabajos.



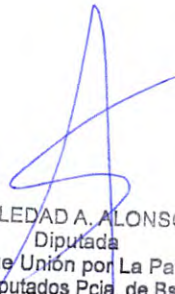
La política argentina dejó de ser la misma desde Perón, se instaló el diálogo directo con los trabajadores, la política masiva, abierta, multitudinaria, donde el que conducía y los y las trabajadores proponían y se escuchaban mutuamente.

En el peronismo, la clase trabajadora es el actor principal y son Perón y sus intérpretes quienes ocupan las plazas, los sindicatos, los espacios públicos, las escuelas y las universidades.

Hoy, a 50 años de su fallecimiento, miles de jóvenes aun corean su nombre, ese es y ha sido su verdadero legado. Hoy más que nunca debemos seguir luchando por mantener viva su doctrina en cada acción que hagamos.

Hoy y por siempre seguimos levantando con todas nuestras fuerzas y convicciones las tres banderas que nos dejó como legado: Justicia Social, Soberanía Política e Independencia Económica.

Por lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

  
SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.